PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, agosto de 2026

Señor (a)
DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.9153339**
Coordinadora Académica
Coordinación Académica
Armenia - Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual agosto de 2026

Referencia: **CO1.PCCNTR.9153339** del 2026

Juan Carlos Feria Olivares, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 14.242.637 de Ibagué, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: *Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/Cte. ($35,282,546) Según lo establecido en la circular N°3-2025-000257 del 21/11/2025: a) Un primer pago proporcional en el mes de febrero por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/Cte. ($ 3,540,463 M/Cte.) b) ocho (08) pagos iguales por los meses de marzo a octubre de 2026 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/Cte. ($3,662,548 M/Cte.) c) un último pago proporcional en el mes de noviembre por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 2,441,699)*.

Plazo: Será hasta el 20 de noviembre de 2026.

Objeto: Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA.

Ejecución mensual de actividades especificas

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación: Formación Complementaria: 3516143 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA) 3516243 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA) 3516806 (DESCAPOTE, REPLANTEO Y EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA) 3567213 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA) 3567255 (UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA) 3567843 (UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)	Documentos del Programa de Formación Cargados em el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas. https://sena4-my.sharepoint.com/personal/coordinacion9231
2	Prestar apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los contratos	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

	que le sean asignados por la Entidad, cuando así se requiera, de acuerdo con las instrucciones impartidas y sin que ello implique delegación de funciones propias del supervisor.	cumplimiento de esta obligación.	
3	Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.	Se ejecutó la formación de acuerdo con la Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación: Formación Complementaria: 3516143 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA) 3516243 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA) 3516806 (DESCAPOTE, REPLANTEO Y EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA) 3567213 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA) 3567255 (UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA) 3567843 (UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)	Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y /o digital. Documentos del Programa de Formación Cargados em el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas. https://sena4-my.sharepoint.com/personal/coordinacion9231

5	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se emitió Juicio de Evaluación de los aprendices de las fichas: 3516806 3460478 3516268	Captura de Pantalla del Reporte de Juicios de Evaluación. Correo Electrónico enviado a certificacion9231@sena.edu.co con los documentos requeridos para la certificación de aprendices.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por Dirección de Formación Profesional y los planes de producción curricular de la vigencia, así como a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
7	Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos y/o eventos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. Lo anterior conservando los lineamientos establecidos en el PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
8	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como:	Se adelantaron acciones de recolección, organización y entrega de soportes como son los documentos de	Correo electrónico enviado a ppalaciosb@sena.edu.co, caracterizacioncdtci@gmail.com

	ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera dentro de los plazos establecidos por el centro de formación.	identificación, el formato de ficha de caracterización, el formato de inscripción y los demás requisitos que sean solicitados en el proceso de ingreso de la formación; para las fichas: Formación Complementaria: 3516143 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA) 3516243 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA) 3516806 (DESCAPOTE, REPLANTEO Y EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA) 3567213 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA) 3567255 (UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA) 3567843 (UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)	
9	Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado	Se adelantaron acciones de recolección, organización y entrega de soportes como son los documentos de identificación, el formato de ficha de caracterización, el formato de inscripción y los demás requisitos que sean solicitados en el proceso de ingreso de la formación; para las fichas: Formación Complementaria:	Correo electrónico enviado a ppalaciosb@sena.edu.co, caracterizacioncdtci@gmail.com

		3516143 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA) 3516243 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA) 3516806 (DESCAPOTE, REPLANTEO Y EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA) 3567213 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA) 3567255 (UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA) 3567843 (UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)	
10	Adelantar la entrega de la documentación requerida para la certificación de la formación complementaria de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
11	Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento.	Se da a conocer a los aprendices en el proceso de sensibilización y en cada formación. Envío de Correo Electrónico al Agente Gae del Centro de Formación para la Modificación y Actualización de Datos de los aprendices que lo requieran.	Se realiza durante la formación, registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y /o digital. Correo Electrónico enviado a gae9231@sena.edu.co.
12	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

	calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro así lo requiera, y participar en las sesiones de verificación que sean asignadas al centro para el reconocimiento de programas cuando sea requerido.	cumplimiento de esta obligación.	
13	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia, así como en la conformación de bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matricula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad.	Se realizó relacionamiento con las diferentes fundaciones e instituciones para ofertar los cursos de complementaria presencial.	Se realiza durante la formación, registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y /o digital
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

	establecida para este procedimiento.		
16	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa", o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2026.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
17	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro, así como las sesiones de sensibilización para el uso del sistema de bibliotecas y las demás actividades de carácter regional e institucional.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
18	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las	Orientar formación profesional integral a las fichas asignadas: Formación Complementaria: 3516143 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA) 3516243 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA) 3516806 (DESCAPOTE, REPLANTEO Y EXCAVACION	Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y /o digital. Documentos del Programa de Formación Cargados em el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas. https://sena4-my.sharepoint.com/personal/coordinacion9231

	sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA) 3567213 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA) 3567255 (UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA) 3567843 (UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)	
19	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
20	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Uso Permanente del carné que me identifica como instructor contratista del SENA dentro de las instalaciones y en las sesiones de formación, así mismo permanecer identificado en todas las actividades programadas por el Sena.	Registro fotográfico con el uso del carné.
21	Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las	Se da a conocer el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA a los aprendices en el proceso de sensibilización y en cada formación.	Se realiza durante la formación, registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y /o digital.

	tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.		
22	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Realizar y entregar al supervisor del contrato el informe mensual de ejecución contractual correspondiente al mes de agosto de 2026	Informe mensual de ejecución contractual enviado al supervisor del contrato y cargado en el aplicativo SECOP II.
23	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
24	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

25	Reportar a la coordinación académica y/o al equipo de Bienestar a Aprendices, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
26	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y participar activamente en las convocatorias que, sobre sensibilización y divulgación de la operación de este sistema, sean realizadas por el centro y/o la regional	Se cumple con todos los reglamentos e instrucciones brindadas por seguridad y salud en el trabajo.	Se evidencia a través del cumplimiento de los protocolos para la realización de las obligaciones contractuales.
27	Adelantar el cierre periódico a los procesos formativos en cualquier nivel y modalidad de formación registrando las sugerencias y/o novedades en un acta debidamente diligenciada	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
28	Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje publicada en el	Orientar formación profesional integral a las fichas asignadas: Formación Complementaria:	Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y /o digital.

	aplicativo Compromiso y revisar sus actualizaciones.	3516143 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA) 3516243 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA) 3516806 (DESCAPOTE, REPLANTEO Y EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA) 3567213 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA) 3567255 (UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA) 3567843 (UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)	

Ejecución mensual de actividades generales

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Se presenta la documentación requerida para el proceso de contratación, sin registrar inhabilidades o restricciones para dar cumplimiento al contrato actual.	Documentación que reposa en el SECOP II.
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.	Se da cumplimiento con todas las obligaciones contractuales evidenciándolas en este documento.	Evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas en la plantilla de evidencias GOR-F-012 V03.
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional con las contraseñas asignadas.	Acceso y uso permanente de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional.
7	Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

	asuntos relacionados con el mismo.		
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Se cumple con todos los reglamentos e instrucciones brindadas por seguridad y salud en el trabajo.	Se evidencia a través del cumplimiento de los protocolos para la realización de las obligaciones contractuales.
10	Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)	Examen médico pre-ocupacional vigente.	Captura de Pantalla Exámenes Pre-Ocupacionales vigentes, que reposan en el SECOP II.
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Evaluación realizada a través de la plataforma contratistas.sena.edu.co.	Captura de Pantalla del Certificado “Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”.
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos	Certificado “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción”	Captura de Pantalla del Certificado “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción”.

	básicos del curso "Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.		
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Ingresar a las plataformas institucionales que requieran contraseña, actualizar información y datos de ingreso.	Ingreso a las plataformas institucionales tales como correo electrónico (xxxx@sena.edu.co), Sofía Plus, Zajuna.
14	Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad y Salud Social Integral correspondiente al mes de julio.	Planilla comprobante y soporte de pago No. **9508366603** Aportes en Línea
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

	menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.		
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	Se firma digitalmente los documentos para el informe y pago de honorarios.	Informe de Gestión Contractual.
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme	Se guarda reserva de la información, en los medios dispuestos por la entidad, durante el desarrollo del objeto contractual.	Documentos del Programa de Formación Cargados em el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas. https://sena4-my.sharepoint.com/personal/coordinacion9231

	a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.		
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.	Pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad y Salud Social Integral correspondiente al mes de julio.	Planilla comprobante y soporte de pago No. **9508366603** Aportes en Línea
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del	Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales; conforme al Sistema Integrado de Gestión y	Se evidencia a través de los documentos del Sistema Integrado de Gestión utilizados en los procesos de la ejecución de la formación para la

	SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Autocontrol – SIGA "plataforma CompromISO Sena".	realización de las obligaciones contractuales
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	Se cumple con lo establecido en el sistema integrado de gestión y Autocontrol – SIGA para orientar formación profesional integral.	Se evidencia cumpliendo con las políticas, los objetivos y requisitos, las buenas prácticas como contratista tales como: Optimizar el consumo de agua. Encender la luz solo cuando sea necesario. Apagar los aparatos eléctricos y electrónicos. Depositar los residuos en el lugar adecuado. Manejo de archivo digital entre otras.
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.	Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.	Se evidencia a través de la plataforma CompromISO Sena. https: //compromiso.sena.edu.co Se aplican los valores de integridad, Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia, Justicia, Solidaridad, Lealtad.

24	Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.	El ingreso de la información fue veraz, oportuna y confiable en los aplicativos Sofía Plus y Zajuna.	Captura de Pantalla del registro en las plataformas Sofía Plus y Zajuna.
25	Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
26	Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
27	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
28	Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

29	Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
30	Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
31	Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.	Se evidencia Ingresando a las plataformas institucionales tales Sofía Plus, Zajuna atendiendo de forma oportuna las formaciones asignadas.
32	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	44126	la tebaida - salento - genova	01/07/2026	27/07/2026
2				

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- **Certificación de antecedentes fiscales: 17 de agosto de 2026.**
- **Certificación de antecedentes penales: 17 de agosto de 2026**

- **Certificación de antecedentes disciplinarios: 17 de agosto de 2026**
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas 17 de agosto de 2026**

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. **9508366603** Aportes en línea referente al mes de julio de 2026.

Cordialmente,



JUAN CARLOS FERIA OLIVARES
Contratista
C.C. No. 14.242.637 de Ibagué

Diana Patricia Lozano

Firmado digitalmente por Diana Patricia Lozano
Fecha: 2026.08.21 13:21:08 -05'00'

Diana Patricia Lozano Castro
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.915339 de 2026

PROCESO					
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO					
NOMBRE DEL FORMATO					
PLANTILLA DOCUMENTOS Y FORMATOS EN WORD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de Juan Carlos Feria Olivares correspondiente al mes de agosto de 2026.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

OBLIGACIÓN 1:

OBLIGACIÓN 1:

1. Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.

2. ACCION REALIZADA: Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación:

 Formación Complementaria:

 3516143 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

 3516243 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

 3516806 (DESCAPOTE, REPLANTEO Y EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

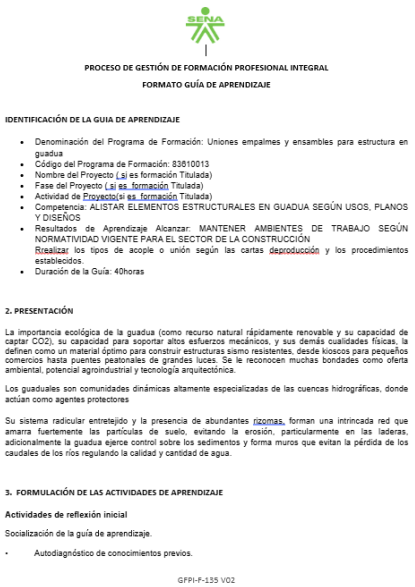
 3567213 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

3567255 (UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

3567843 (UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

EVIDENCIA:

Captura de Pantalla Guía de Aprendizaje – Material de Apoyo para la Formación



PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: Uniones empalmes y ensambles para estructura en guadua
- Código del Programa de Formación: 83610013
- Nombre del Proyecto (si es formación Titulada)
- Fase del Proyecto (si es formación Titulada)
- Actividad de Proyecto(si es formación Titulada)
- Competencia: ALISTAR ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN GUADUA SEGÚN USOS, PLANOS Y DISEÑOS
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar: MANTENER AMBIENTES DE TRABAJO SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN
 Realizar los tipos de acople o unión según las cartas deproducción y los procedimientos establecidos.
- Duración de la Guía: 40horas

2. PRESENTACIÓN

La importancia ecológica de la guadua (como recurso natural rápidamente renovable y su capacidad de captar CO2), su capacidad para soportar altos esfuerzos mecánicos, y sus demás cualidades físicas, la definen como un material óptimo para construir estructuras sismo resistentes, desde kioscos para pequeños comercios hasta puentes peatonales de grandes luces. Se le reconocen muchas bondades como oferta ambiental, potencial agroindustrial y tecnología arquitectónica.

Los guaduales son comunidades dinámicas altamente especializadas de las cuencas hidrográficas, donde actúan como agentes protectores

Su sistema radicular entretejido y la presencia de abundantes rizomas, forman una intrincada red que amarra fuertemente las partículas de suelo, evitando la erosión, particularmente en las laderas, adicionalmente la guadua ejerce control sobre los sedimentos y forma muros que evitan la pérdida de los caudales de los ríos regulando la calidad y cantidad de agua.

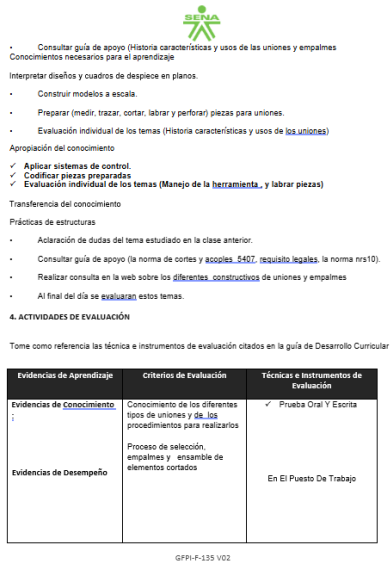
3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Actividades de reflexión inicial

Socialización de la guía de aprendizaje.

- Autodiagnóstico de conocimientos previos.

GFPI-F-135 V02



- Consultar guía de apoyo (Historia características y usos de las uniones y empalmes

Conocimientos necesarios para el aprendizaje

Interpretar diseños y cuadros de despiece en planos.

- Construir modelos a escala.
- Preparar (medir, trazar, cortar, labrar y perforar) piezas para uniones.
- Evaluación individual de los temas (Historia características y usos de los uniones)

Apropiación del conocimiento

- ✓ **Aplicar sistemas de control.**
- ✓ **Codificar piezas preparadas**
- ✓ **Evaluación individual de los temas (Manejo de la herramienta , y labrar piezas)**

Transferencia del conocimiento

Prácticas de estructuras

- Aclaración de dudas del tema estudiado en la clase anterior.
- Consultar guía de apoyo (la norma de cortes y acoples 5407, requisito legales, la norma nrs10).
- Realizar consulta en la web sobre los diferentes constructivos de uniones y empalmes
- Al final del día se evaluaran estos temas.

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Tome como referencia las técnica e instrumentos de evaluación citados en la guía de Desarrollo Curricular

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento :	Conocimiento de los diferentes tipos de uniones y de los procedimientos para realizarlos	✓ Prueba Oral Y Escrita
Evidencias de Desempeño	Proceso de selección, empalmes y ensamble de elementos cortados	En El Puesto De Trabajo

GFPI-F-135 V02

OBLIGACIÓN 2:

1. Prestar apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los contratos que le sean asignados por la Entidad, cuando así se requiera, de acuerdo con las instrucciones impartidas y sin que ello implique delegación de funciones propias del supervisor.

2. ACCION REALIZADA: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

3. EVIDENCIA:

 Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN 3:

1. Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

2. ACCION REALIZADA: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

3. EVIDENCIA:

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

OBLIGACIÓN 4:

1. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.

2. ACCION REALIZADA: Se ejecutó la formación de acuerdo con la Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación:

Formación Complementaria:

3516143 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

3516243 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

3516806 (DESCAPOTE, REPLANTEO Y EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

3567213 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

3567255 (UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

3. EVIDENCIA:

Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y /o digital.

























OBLIGACIÓN 5:

1. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

2. ACCION REALIZADA: Se emitió Juicio de Evaluación de los aprendices de las fichas:

 3516806

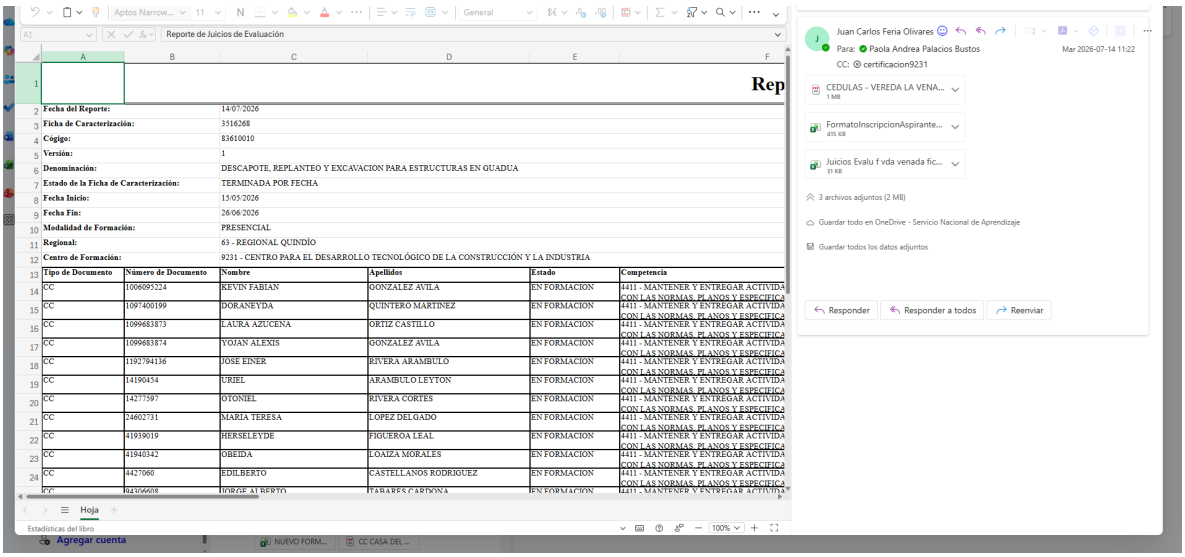
 3460478

 3516268

3. EVIDENCIA:

 Captura de Pantalla del Reporte de Juicios de Evaluación.

 Correo Electrónico enviado a certificacion9231@sena.edu.co con los documentos requeridos para la certificación de aprendices.



Reporte de Juicios de Evaluación

Rep

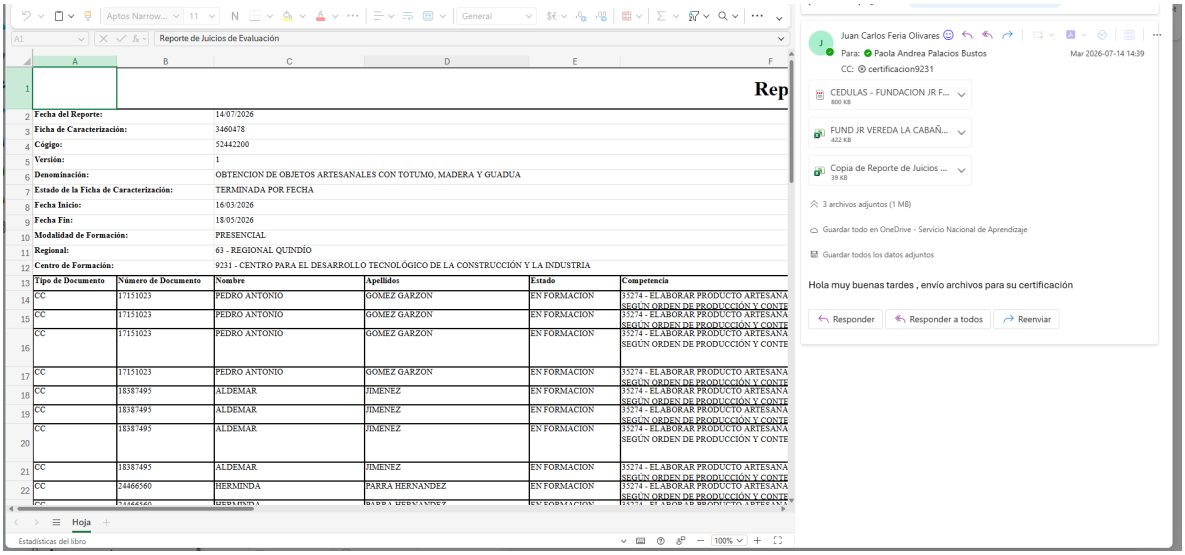
Fecha del Reporte:	14/07/2026
Ficha de Caracterización:	3516268
Código:	83610010
Versión:	1
Denominación:	DESCAPOTE, REPLANTEO Y EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA
Estado de la Ficha de Caracterización:	TERMINADA POR FECHA
Fecha Inicio:	15/05/2026
Fecha Fin:	26/06/2026
Modalidad de Formación:	PRESENCIAL
Regional:	63 - REGIONAL QUINDÍO
Centro de Formación:	9231 - CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Apellidos	Estado	Competencia
CC	1006095224	KEVIN FABIAN	GONZALEZ AVILA	EN FORMACION	4411 - MANTENER Y ENTREGAR ACTIVIDA CON LAS NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICA
CC	1097400199	DORANEYDA	QUINTERO MARTINEZ	EN FORMACION	4411 - MANTENER Y ENTREGAR ACTIVIDA CON LAS NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICA
CC	1099683873	LAURA AZUCENA	ORTIZ CASTILLO	EN FORMACION	4411 - MANTENER Y ENTREGAR ACTIVIDA CON LAS NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICA
CC	1099683874	YOJAN ALEXIS	GONZALEZ AVILA	EN FORMACION	4411 - MANTENER Y ENTREGAR ACTIVIDA CON LAS NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICA
CC	1192794136	JOSE EINER	RIVERA ARAMBULO	EN FORMACION	4411 - MANTENER Y ENTREGAR ACTIVIDA CON LAS NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICA
CC	14190454	URIEL	ARAMBULO LEYTON	EN FORMACION	4411 - MANTENER Y ENTREGAR ACTIVIDA CON LAS NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICA
CC	14277597	OTONIEL	RIVERA CORTES	EN FORMACION	4411 - MANTENER Y ENTREGAR ACTIVIDA CON LAS NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICA
CC	24602731	MARIA TERESA	LOPEZ DELGADO	EN FORMACION	4411 - MANTENER Y ENTREGAR ACTIVIDA CON LAS NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICA
CC	41939019	HERSELEYDE	FIGUEROA LEAL	EN FORMACION	4411 - MANTENER Y ENTREGAR ACTIVIDA CON LAS NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICA
CC	41940342	OBEIDA	LOAIZA MORALES	EN FORMACION	4411 - MANTENER Y ENTREGAR ACTIVIDA CON LAS NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICA
CC	4427060	EDILBERTO	CASTELLANOS RODRIGUEZ	EN FORMACION	4411 - MANTENER Y ENTREGAR ACTIVIDA CON LAS NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICA
CC	84396608	JORGE ALBERTO	TABARES CARDONA	EN FORMACION	4411 - MANTENER Y ENTREGAR ACTIVIDA

Juan Carlos Feria Olivares
Para: Paola Andrea Palacios Bustos
CC: certificacion9231
Mar 2026-07-14 11:22

CEDULAS - VEREDA LA VENA... 1 MB
FormatoInscripcionAspirante... 415 KB
Juicios Evalu f vda venada fic... 31 KB
3 archivos adjuntos (2 MB)
Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje
Guardar todos los datos adjuntos

Responder | Responder a todos | Reenviar



Reporte de Juicios de Evaluación

Rep

Fecha del Reporte:	14/07/2026
Ficha de Caracterización:	3460478
Código:	52442200
Versión:	1
Denominación:	OBTENCION DE OBJETOS ARTESANALES CON TOTUMO, MADERA Y GUADUA
Estado de la Ficha de Caracterización:	TERMINADA POR FECHA
Fecha Inicio:	16/03/2026
Fecha Fin:	18/05/2026
Modalidad de Formación:	PRESENCIAL
Regional:	63 - REGIONAL QUINDÍO
Centro de Formación:	9231 - CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

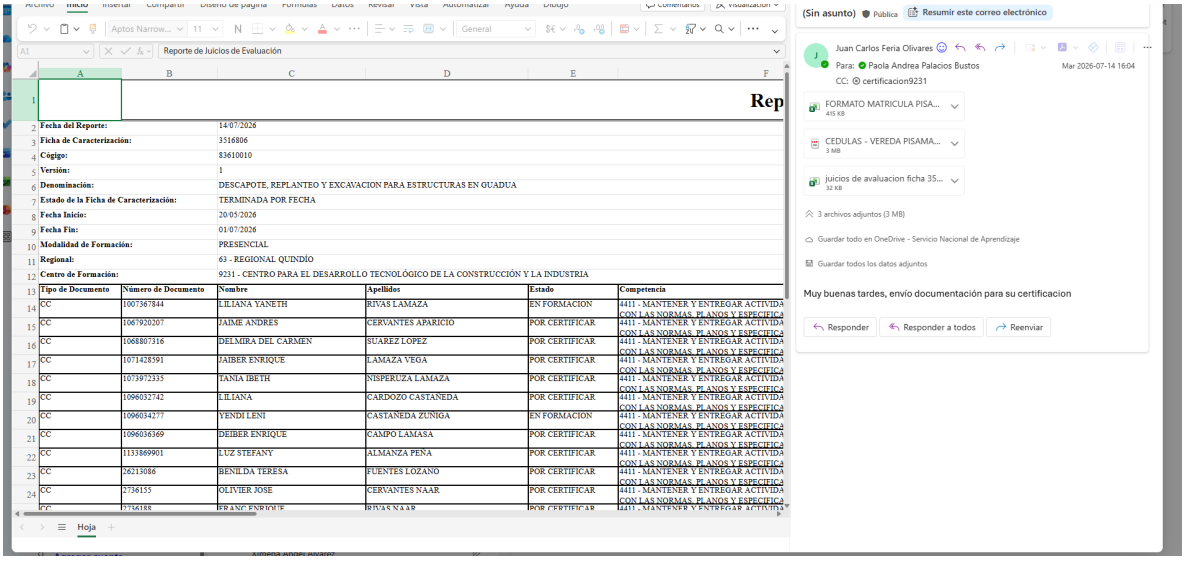
Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Apellidos	Estado	Competencia
CC	17151023	PEDRO ANTONIO	GOMEZ GARZON	EN FORMACION	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTE
CC	17151023	PEDRO ANTONIO	GOMEZ GARZON	EN FORMACION	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTE
CC	17151023	PEDRO ANTONIO	GOMEZ GARZON	EN FORMACION	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTE
CC	17151023	PEDRO ANTONIO	GOMEZ GARZON	EN FORMACION	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTE
CC	18387495	ALDEMAR	JIMENEZ	EN FORMACION	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTE
CC	18387495	ALDEMAR	JIMENEZ	EN FORMACION	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTE
CC	18387495	ALDEMAR	JIMENEZ	EN FORMACION	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTE
CC	18387495	ALDEMAR	JIMENEZ	EN FORMACION	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTE
CC	24466560	HERMINDA	PARRA HERNANDEZ	EN FORMACION	35274 - ELABORAR PRODUCTO ARTESANA SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y CONTE

Juan Carlos Feria Olivares
Para: Paola Andrea Palacios Bustos
CC: certificacion9231
Mar 2026-07-14 14:39

CEDULAS - FUNDACION JR F... 800 KB
FUND JR VEREDA LA CABAÑ... 422 KB
Copia de Reporte de Juicios ... 39 KB
3 archivos adjuntos (1 MB)
Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje
Guardar todos los datos adjuntos

Hola muy buenas tardes , envío archivos para su certificación

Responder | Responder a todos | Reenviar



Reporte de Juicios de Evaluación

Fecha del Reporte:	14/07/2026
Ficha de Caracterización:	3516806
Código:	83610010
Versión:	1
Denominación:	DESCAPOTE, REPLANTEO Y EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA
Estado de la Ficha de Caracterización:	TERMINADA POR FECHA
Fecha Inicio:	20/05/2026
Fecha Fin:	01/07/2026
Modalidad de Formación:	PRESENCIAL
Regional:	63 - REGIONAL QUINDÍO
Centro de Formación:	9231 - CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Apellidos	Estado	Competencia
CC	1007367844	LILIANA YANETH	RIVAS LAMAZA	EN FORMACION	4411 - MANTENER Y ENTREGAR ACTIVIDA CON LAS NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICA
CC	1067920207	JAIME ANDRES	CERVANTES APARICIO	POR CERTIFICAR	4411 - MANTENER Y ENTREGAR ACTIVIDA CON LAS NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICA
CC	1068807316	DELMIRA DEL CARMEN	SUAREZ LOPEZ	POR CERTIFICAR	4411 - MANTENER Y ENTREGAR ACTIVIDA CON LAS NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICA
CC	1071428591	JAIBER ENRIQUE	LAMAZA VEGA	POR CERTIFICAR	4411 - MANTENER Y ENTREGAR ACTIVIDA CON LAS NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICA
CC	1073972335	TANIA IBETH	NISPERUZA LAMAZA	POR CERTIFICAR	4411 - MANTENER Y ENTREGAR ACTIVIDA CON LAS NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICA
CC	1096032742	LILIANA	CARDOZO CASTANEDA	POR CERTIFICAR	4411 - MANTENER Y ENTREGAR ACTIVIDA CON LAS NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICA
CC	1096034277	YENDI LENI	CASTANEDA ZUNIGA	EN FORMACION	4411 - MANTENER Y ENTREGAR ACTIVIDA CON LAS NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICA
CC	1096036369	DEIBER ENRIQUE	CAMPO LAMASA	POR CERTIFICAR	4411 - MANTENER Y ENTREGAR ACTIVIDA CON LAS NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICA
CC	1133869901	LUZ STEFANY	ALMANZA PEÑA	POR CERTIFICAR	4411 - MANTENER Y ENTREGAR ACTIVIDA CON LAS NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICA
CC	26213086	BENILDA TERESA	FUENTES LOZANO	POR CERTIFICAR	4411 - MANTENER Y ENTREGAR ACTIVIDA CON LAS NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICA
CC	2736155	OLIVIER JOSE	CERVANTES NAAR	POR CERTIFICAR	4411 - MANTENER Y ENTREGAR ACTIVIDA CON LAS NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICA
CC	2736188	ERANC ENRIQUE	RIVAS NAAR	POR CERTIFICAR	4411 - MANTENER Y ENTREGAR ACTIVIDA

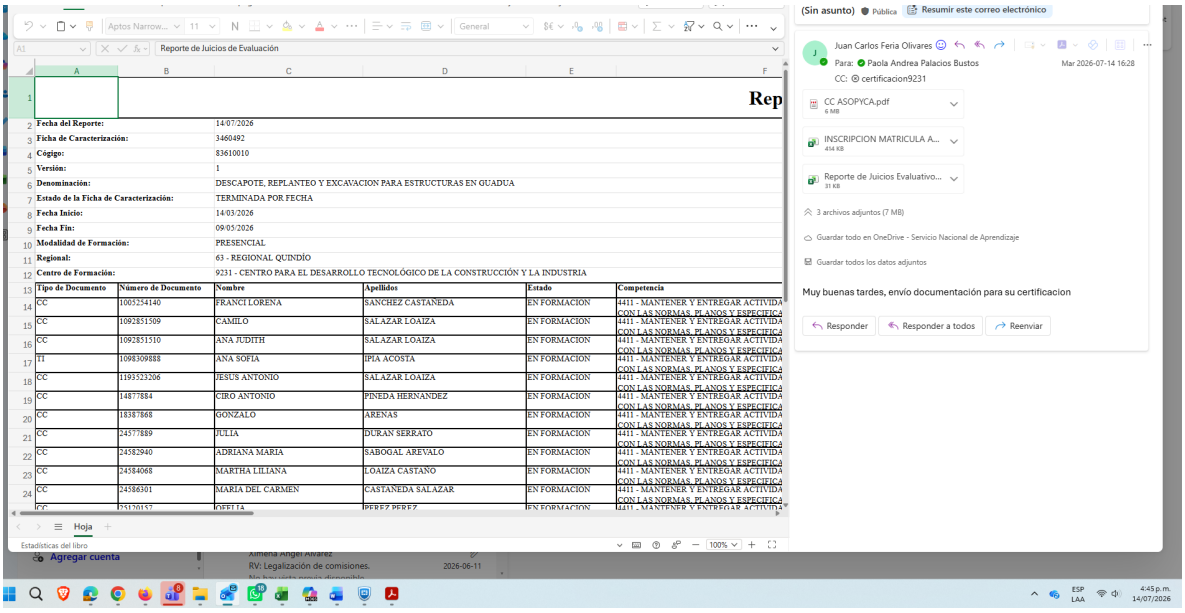
(Sin asunto) Pública Resumir este correo electrónico

Juan Carlos Feria Olivares
Para: Paola Andrea Palacios Bustos
CC: certificacion9231
Mar 2026-07-14 16:04

FORMATO MATRICULA PISA... 415 KB
CEDULAS - VEREDA PISAMA... 3 MB
juicios de avaluacion ficha 35... 32 KB
3 archivos adjuntos (3 MB)
Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje
Guardar todos los datos adjuntos

Muy buenas tardes, envío documentación para su certificacion

Responder Responder a todos Reenviar



Reporte de Juicios de Evaluación

Fecha del Reporte:	14/07/2026
Ficha de Caracterización:	3460492
Código:	83610010
Versión:	1
Denominación:	DESCAPOTE, REPLANTEO Y EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA
Estado de la Ficha de Caracterización:	TERMINADA POR FECHA
Fecha Inicio:	14/03/2026
Fecha Fin:	09/05/2026
Modalidad de Formación:	PRESENCIAL
Regional:	63 - REGIONAL QUINDÍO
Centro de Formación:	9231 - CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Apellidos	Estado	Competencia
CC	1005254140	FRANCI LORENA	SANCHEZ CASTANEDA	EN FORMACION	4411 - MANTENER Y ENTREGAR ACTIVIDA CON LAS NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICA
CC	1092851509	CAMILO	SALAZAR LOAIZA	EN FORMACION	4411 - MANTENER Y ENTREGAR ACTIVIDA CON LAS NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICA
CC	1092851510	ANA JUDITH	SALAZAR LOAIZA	EN FORMACION	4411 - MANTENER Y ENTREGAR ACTIVIDA CON LAS NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICA
TI	1098309888	ANA SOFIA	IPIA ACOSTA	EN FORMACION	4411 - MANTENER Y ENTREGAR ACTIVIDA CON LAS NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICA
CC	1193523206	JESUS ANTONIO	SALAZAR LOAIZA	EN FORMACION	4411 - MANTENER Y ENTREGAR ACTIVIDA CON LAS NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICA
CC	14877884	CIRO ANTONIO	PINEDA HERNANDEZ	EN FORMACION	4411 - MANTENER Y ENTREGAR ACTIVIDA CON LAS NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICA
CC	18387868	GONZALO	ARENAS	EN FORMACION	4411 - MANTENER Y ENTREGAR ACTIVIDA CON LAS NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICA
CC	24577889	JULIA	DURAN SERRATO	EN FORMACION	4411 - MANTENER Y ENTREGAR ACTIVIDA CON LAS NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICA
CC	24582940	ADRIANA MARIA	SABOGAL AREVALO	EN FORMACION	4411 - MANTENER Y ENTREGAR ACTIVIDA CON LAS NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICA
CC	24584068	MARTHA LILIANA	LOAIZA CASTAÑO	EN FORMACION	4411 - MANTENER Y ENTREGAR ACTIVIDA CON LAS NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICA
CC	24586301	MARIA DEL CARMEN	CASTANEDA SALAZAR	EN FORMACION	4411 - MANTENER Y ENTREGAR ACTIVIDA CON LAS NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICA
CC	25120157	OFELIA	PEREZ PEREZ	EN FORMACION	4411 - MANTENER Y ENTREGAR ACTIVIDA

(Sin asunto) Pública Resumir este correo electrónico

Juan Carlos Feria Olivares
Para: Paola Andrea Palacios Bustos
CC: certificacion9231
Mar 2026-07-14 16:28

CC ASOPYCA.pdf 6 MB
INSCRIPCION MATRICULA A... 414 KB
Reporte de Juicios Evaluativo... 31 KB
3 archivos adjuntos (7 MB)
Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje
Guardar todos los datos adjuntos

Muy buenas tardes, envío documentación para su certificacion

Responder Responder a todos Reenviar

OBLIGACIÓN 6:

1. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por Dirección de Formación Profesional y los planes de producción curricular de la vigencia, así como a los

lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.

2. ACCION REALIZADA: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

3. EVIDENCIA:

 Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN 7:

1. Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos y/o eventos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. Lo anterior conservando los lineamientos establecidos en el PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO.

2. ACCION REALIZADA: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

3. EVIDENCIA:

 Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN 8:

1. Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera dentro de los plazos establecidos por el centro de formación.

2. ACCION REALIZADA: Se adelantaron acciones de recolección, organización y entrega de soportes como son los documentos de identificación, el formato de ficha de caracterización, el formato de inscripción y los demás requisitos que sean solicitados en el proceso de ingreso de la formación; para las fichas:

 Formación Complementaria:

3516143 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

3516243 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

3516806 (DESCAPOTE, REPLANTEO Y EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

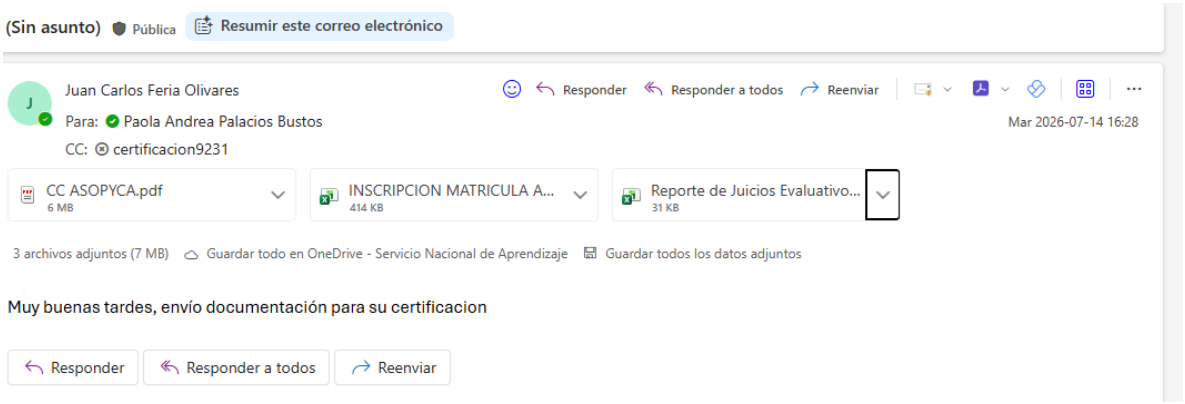
3567213 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

3567255 (UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

3567843 (UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

EVIDENCIA:

Correo electrónico enviado a ppalaciosb@sena.edu.co, caracterizacioncdtci@gmail.com.



OBLIGACIÓN 9:

1. Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado.

2. ACCION REALIZADA: Se adelantaron acciones de recolección, organización y entrega de soportes como son los documentos de identificación, el formato de ficha de caracterización, el formato de inscripción y los demás requisitos que sean solicitados en el proceso de ingreso de la formación; para las fichas:

 Formación Complementaria:

 3516143 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

 3516243 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

 3516806 (DESCAPOTE, REPLANTEO Y EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

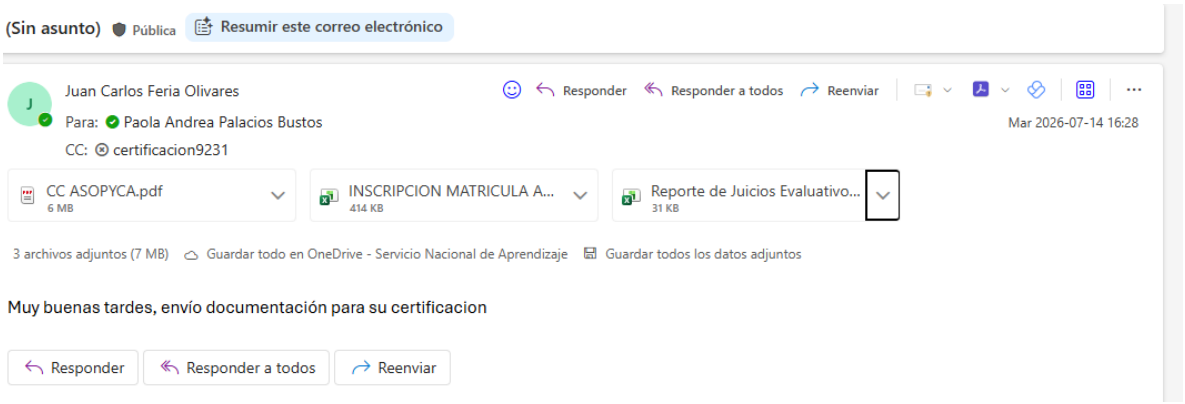
 3567213 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

 3567255 (UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

 3567843 (UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

 EVIDENCIA:

 Correo electrónico enviado a ppalaciosb@sena.edu.co, caracterizacioncdtci@gmail.com.



OBLIGACIÓN 10:

1. Adelantar la entrega de la documentación requerida para la certificación de la formación complementaria de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

2. ACCION REALIZADA: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

3. EVIDENCIA:

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

OBLIGACIÓN 11:

1. Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento.

2. ACCION REALIZADA: Se da a conocer a los aprendices en el proceso de sensibilización y en cada formación.

3. EVIDENCIA:

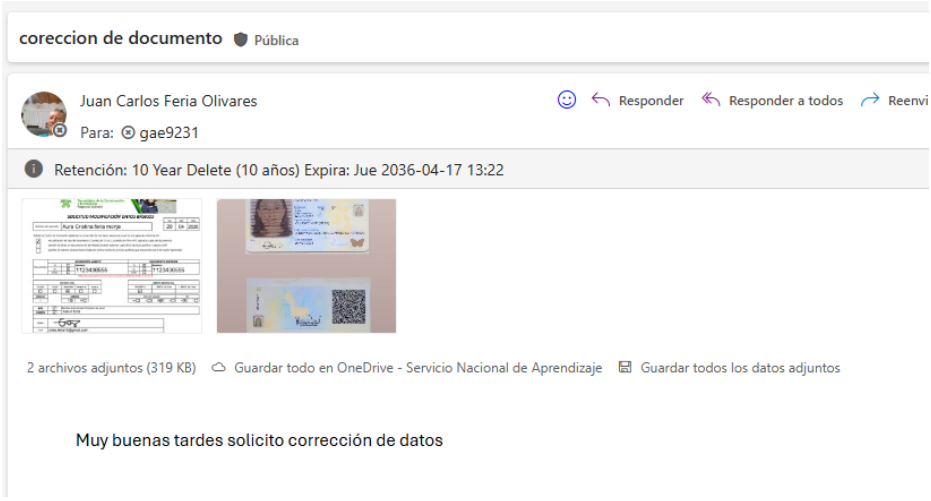
Se realiza durante la formación, registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y /o digital



4. ACCION REALIZADA: Envío de Correo Electrónico al Agente Gae del Centro de Formación para la Modificación y Actualización de Datos de los aprendices que lo requieran.

5. EVIDENCIA:

 Correo Electrónico enviado a gae9231@sena.edu.co



OBLIGACIÓN 12:

1. Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro así lo requiera, y participar en las sesiones de verificación que sean asignadas al centro para el reconocimiento de programas cuando sea requerido.

2. ACCION REALIZADA: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

3. EVIDENCIA:

 Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN 13:

1. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.

2. ACCION REALIZADA: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

3. EVIDENCIA:

 Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN 14:

1. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia, así como en la conformación de bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matricula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad.

2. ACCION REALIZADA: Se realizó relacionamiento con las diferentes fundaciones e instituciones para ofertar los cursos de complementaria presencial.

3. EVIDENCIA:

 Se realiza durante la formación, registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en

el ambiente de trabajo, físico y /o digital.



OBLIGACIÓN 15:

1. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.

2. ACCION REALIZADA: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

3. EVIDENCIA:

 Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN 16:

1. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2026.

2. ACCION REALIZADA: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

3. EVIDENCIA:

 Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN 17:

1. Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro, así como las sesiones de sensibilización para el uso del sistema de bibliotecas y las demás actividades de carácter regional e institucional.

2. ACCION REALIZADA: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

3. EVIDENCIA:

 Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN 18:

1. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

2. ACCION REALIZADA: Orientar formación profesional integral a las fichas asignadas:

Formación Complementaria:

3516143 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

3516243 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

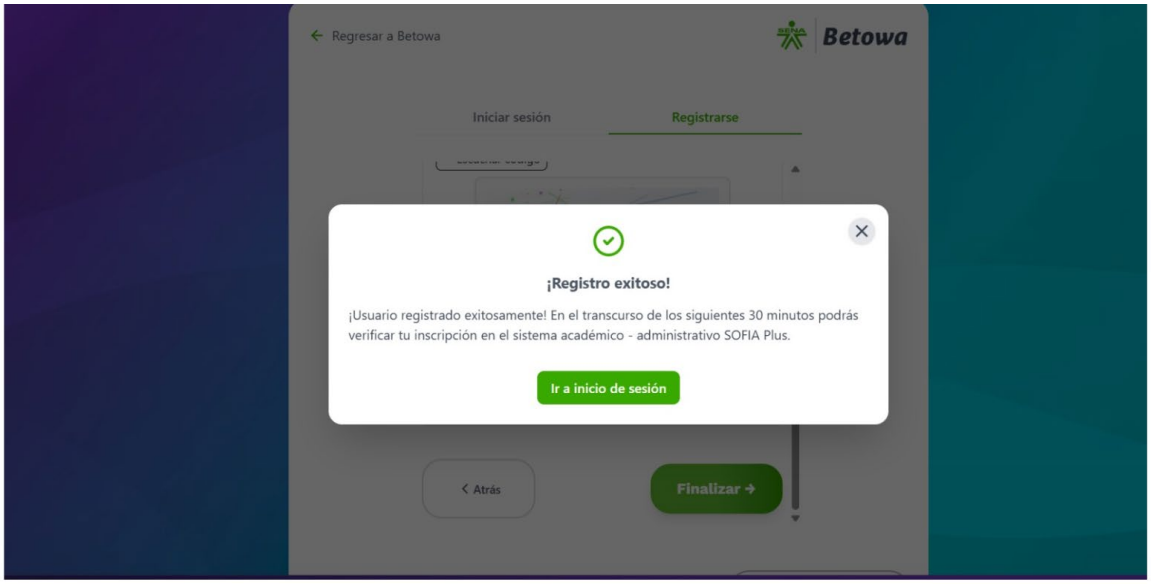
3516806 (DESCAPOTE, REPLANTEO Y EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

3567213 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

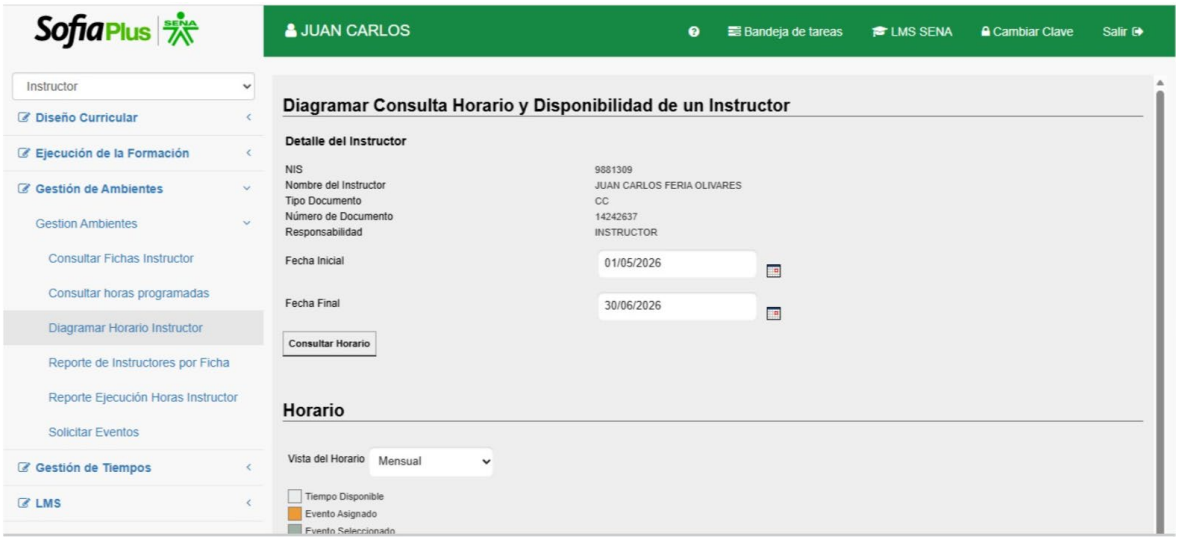
3567255 (UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

3567843 (UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y /o digital.



registro aprendiz sofia


SofiaPlus
JUAN CARLOS
Bandeja de tareas
LMS SENA
Cambiar Clave
Salir
Instructor
Diseño Curricular
Ejecución de la Formación
Gestión de Ambientes
Gestion Ambientes
Consultar Fichas Instructor
Consultar horas programadas
Diagramar Horario Instructor
Reporte de Instructores por Ficha
Reporte Ejecución Horas Instructor
Solicitar Eventos
Gestión de Tiempos
LMS
Diagramar Consulta Horario y Disponibilidad de un Instructor
Detalle del Instructor
NIS 9881309
Nombre del Instructor JUAN CARLOS FERIA OLIVARES
Tipo Documento CC
Número de Documento 14242637
Responsabilidad INSTRUCTOR
Fecha Inicial 01/05/2026
Fecha Final 30/06/2026
Consultar Horario
Horario
Vista del Horario Mensual
Tiempo Disponible
Evento Asignado
Evento Seleccionado



OBLIGACIÓN 19:

1. Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.

2. ACCION REALIZADA: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

3. EVIDENCIA:

 Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN 20:

1. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.

2. ACCION REALIZADA: Uso Permanente del carné que me identifica como instructor contratista del SENA dentro de las instalaciones y en las sesiones de formación, así mismo permanecer identificado en todas las actividades programadas por el Sena.

3. EVIDENCIA:

 Registro fotográfico con el uso del carné





OBLIGACIÓN 21:

1. Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.

2. ACCION REALIZADA: Se da a conocer el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA a los aprendices en el proceso de sensibilización y en cada formación.

3. EVIDENCIA:

Se realiza durante la formación, registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y /o digita



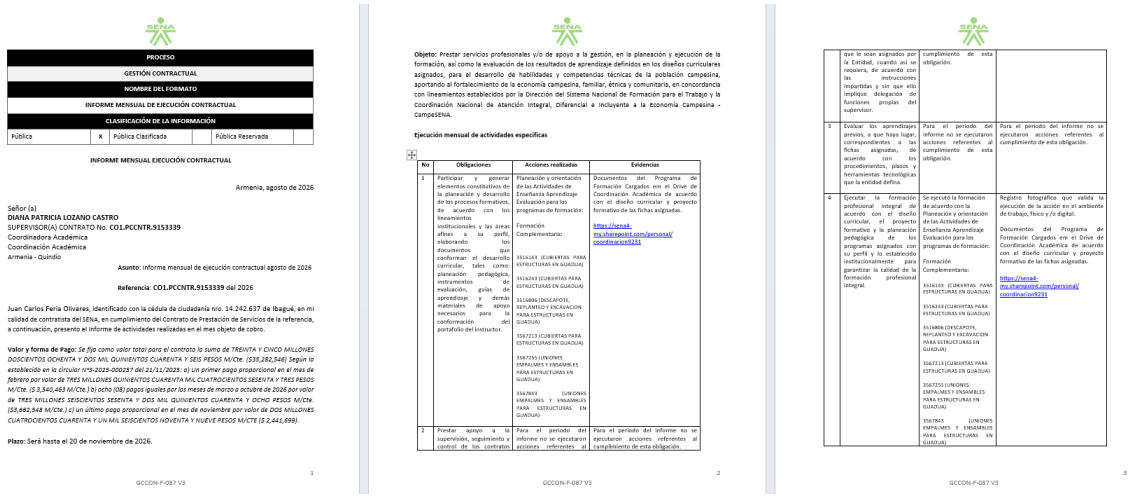
OBLIGACIÓN 22:

1. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

2. ACCION REALIZADA: Realizar y entregar al supervisor del contrato el informe mensual de ejecución contractual correspondiente al mes de julio de 2026.

3. EVIDENCIA:

 Informe mensual de ejecución contractual enviado al supervisor del contrato y cargado en el aplicativo SECOP II.



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, agosto de 2026

Señor (a)
DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.9153339**
Coordinadora Académica
Coordinación Académica
Armenia - Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual agosto de 2026

Referencia: **CO1.PCCNTR.9153339** del 2026

Juan Carlos Feria Olivares, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 14.242.637 de Ibagué, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: *Se fijo como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/Cte. ($35,282,546) Según lo establecido en la circular N°5-2025-000257 del 21/11/2025: a) Un primer pago proporcional en el mes de febrero por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/Cte. ($ 3,540,463 M/Cte.) b) ocho (08) pagos iguales por los meses de marzo a octubre de 2026 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/Cte. ($3,662,548 M/Cte.) c) un último pago proporcional en el mes de noviembre por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 2,441,699).*

Plazo: Será hasta el 20 de noviembre de 2026.

GCCON-F-087 V3 1

Objeto: Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA.

Ejecución mensual de actividades específicas

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación: Formación Complementaria: 35161693 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA) 35162693 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA) 35160806 (DESCAPOTE, NIVELANTEO Y EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA) 35672213 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA) 35672315 (UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA) 35677815 (UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)	Documentos del Programa de Formación Cargados en el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas. https://sena4-my.sharepoint.com/personal/coordinacion9231
2	Prestar apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los contratos	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

GCCON-F-087 V3 2

	que le sean asignados por la Entidad, cuando así se requiera, de acuerdo con las instrucciones impartidas y sin que ello implique delegación de funciones propias del supervisor.	cumplimiento de esta obligación.	
3	Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.	Se ejecutó la formación de acuerdo con la Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación: Formación Complementaria: 35161693 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA) 35162693 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA) 35160806 (DESCAPOTE, NIVELANTEO Y EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA) 35672213 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA) 35672315 (UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA) 35677815 (UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)	Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y /o digital. Documentos del Programa de Formación Cargados en el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas. https://sena4-my.sharepoint.com/personal/coordinacion9231

GCCON-F-087 V3 3

OBLIGACIÓN 23:

1. Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.

2. ACCION REALIZADA: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

3. EVIDENCIA:

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN 24:

1. Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.

2. ACCION REALIZADA: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

3. EVIDENCIA:

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN 25:

1. Reportar a la coordinación académica y/o al equipo de Bienestar a Aprendices, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.

2. ACCION REALIZADA: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

3. EVIDENCIA:

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN 26:

1. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y participar activamente en las convocatorias que, sobre sensibilización y divulgación de la operación de este sistema, sean realizadas por el centro y/o la regional.

2. ACCION REALIZADA: Se cumple con todos los reglamentos e instrucciones brindadas por seguridad y salud en el trabajo.

3. EVIDENCIA:

Se evidencia a través del cumplimiento de los protocolos para la realización de las obligaciones contractuales.

OBLIGACIÓN 27:

1. Adelantar el cierre periódico a los procesos formativos en cualquier nivel y modalidad de formación registrando las sugerencias y/o novedades en un acta debidamente diligenciada.

4. ACCION REALIZADA: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

5. EVIDENCIA:

 Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN 28:

1. Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje publicada en el aplicativo Compromiso y revisar sus actualizaciones.

2. ACCION REALIZADA: Orientar formación profesional integral a las fichas asignadas:

 Formación Complementaria:

 3516143 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

 3516243 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

 3516806 (DESCAPOTE, REPLANTEO Y EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

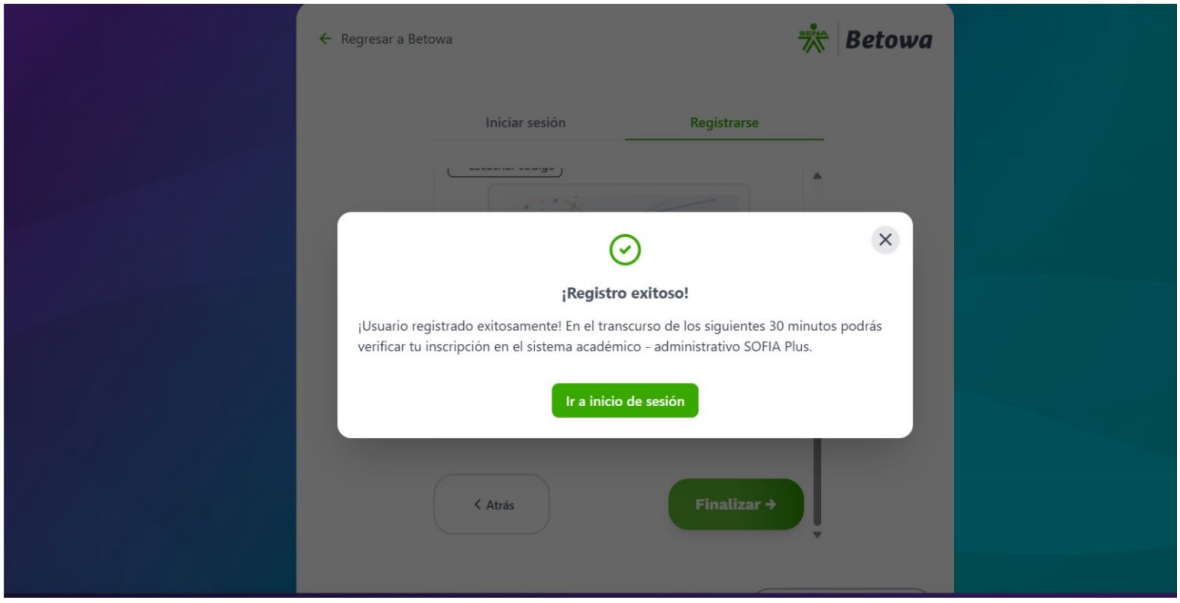
 3567213 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

 3567255 (UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

 3567843 (UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

3. EVIDENCIA:

 Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y /o digital.



registro aprendiz sofia

























OBLIGACIONES GENERALES:

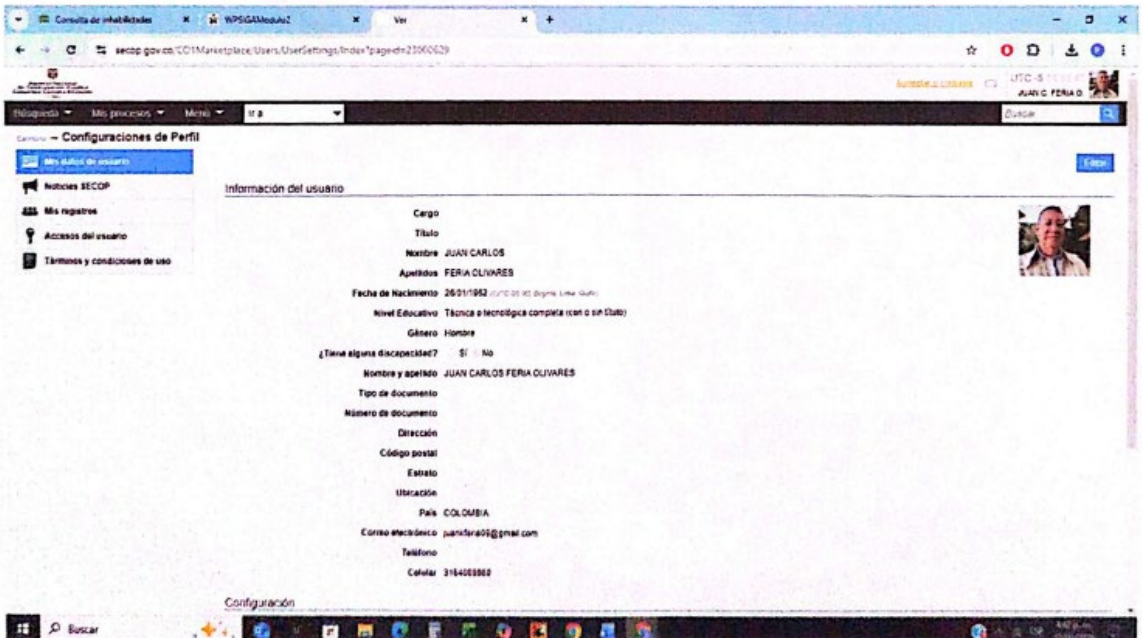
OBLIGACIÓN 1:

1. Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.

2. ACCION REALIZADA: Se presenta la documentación requerida para el proceso de contratación, sin registrar inhabilidades o restricciones para dar cumplimiento al contrato actual.

3. EVIDENCIA:

Documentación que reposa en el SECOP II



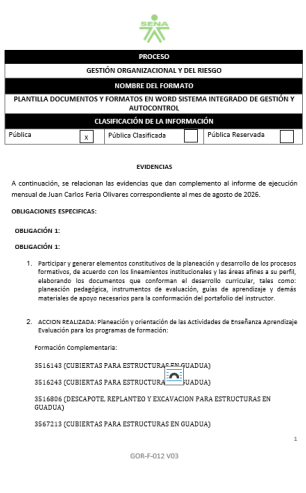
OBLIGACIÓN 2:

1. Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.

2. ACCION REALIZADA: Se da cumplimiento con todas las obligaciones contractuales evidenciándolas en este documento.

3. EVIDENCIA:

Evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas en la plantilla de evidencias GOR-F-012 V03



PROCESO

GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO

NOMBRE DEL FORMATO

PLANTILLA DOCUMENTOS Y FORMATOS EN WORD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	Pública Clasificada	Pública Reservada
x		

EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de Juan Carlos Feria Olivares correspondiente al mes de agosto de 2026.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

OBLIGACIÓN 1:

OBLIGACIÓN 1:

1. Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.

2. ACCION REALIZADA: Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación:

Formación Complementaria:

3516143 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

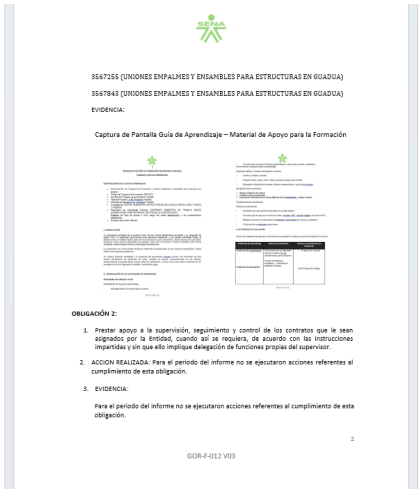
3516243 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

3516806 (DESCAPOTE. REPLANTEO Y EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

3567213 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

1

GOR-F-012 V03



3567255 (UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

3567843 (UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

EVIDENCIA:

Captura de Pantalla Guia de Aprendizaje – Material de Apoyo para la Formación

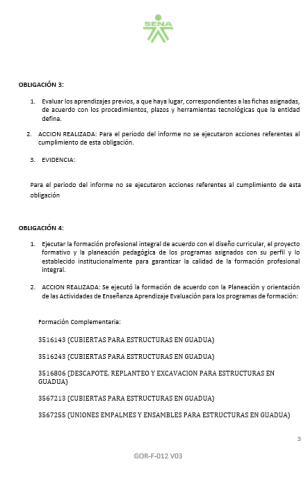
OBLIGACIÓN 2:

1. Prestar apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los contratos que le sean asignados por la Entidad, cuando así se requiera, de acuerdo con las instrucciones impartidas y sin que ello implique delegación de funciones propias del supervisor.
2. ACCION REALIZADA: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
3. EVIDENCIA:

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

2

GOR-F-012 V03



OBLIGACIÓN 3:

1. Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
2. ACCION REALIZADA: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
3. EVIDENCIA:

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

OBLIGACIÓN 4:

1. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.
2. ACCION REALIZADA: Se ejecutó la formación de acuerdo con la Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación:

Formación Complementaria:

3516143 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

3516243 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

3516806 (DESCAPOTE. REPLANTEO Y EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

3567213 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

3567255 (UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

3

GOR-F-012 V03

OBLIGACIÓN 3:

1. Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.
2. ACCION REALIZADA: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
3. EVIDENCIA:

 Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN 4:

1. Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.
2. ACCION REALIZADA: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
3. EVIDENCIA:

 Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN 5:

1. Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.

2. ACCION REALIZADA: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

3. EVIDENCIA:

 Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

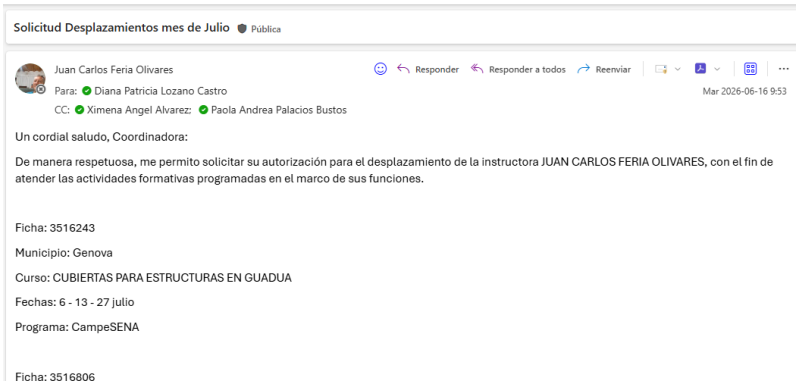
OBLIGACIÓN 6:

1. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.

2. ACCION REALIZADA: Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional con las contraseñas asignadas.

3. EVIDENCIA:

 Acceso y uso permanente de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional.



Solicitud Desplazamientos mes de Julio Pública

Juan Carlos Feria Olivares

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Diana Patricia Lozano Castro

Mar 2026-06-16 9:53

CC: Ximena Angel Alvarez; Paola Andrea Palacios Bustos

Un cordial saludo, Coordinadora:

De manera respetuosa, me permito solicitar su autorización para el desplazamiento de la instructora JUAN CARLOS FERIA OLIVARES, con el fin de atender las actividades formativas programadas en el marco de sus funciones.

Ficha: 3516243

Municipio: Genova

Curso: CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA

Fechas: 6 - 13 - 27 julio

Programa: CampeSENA

Ficha: 3516806

OBLIGACIÓN 7:

1. Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.

2. ACCION REALIZADA: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

3. EVIDENCIA:

 Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN 8:

1. Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.

2. ACCION REALIZADA: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

3. EVIDENCIA:

 Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN 9:

1. Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.

2. ACCION REALIZADA: Se cumple con todos los reglamentos e instrucciones brindadas por seguridad y salud en el trabajo.

3. EVIDENCIA:

 Se evidencia a través del cumplimiento de los protocolos para la realización de las obligaciones contractuales.



OBLIGACIÓN 10:

1. Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).

2. ACCION REALIZADA: Examen médico ocupacional vigente.

3. EVIDENCIA:

Captura de Pantalla Exámenes Pre-Ocupacionales vigentes, que reposan en el SECOP II



OBLIGACIÓN 11:

1. Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de loshonorarios.

2. ACCION REALIZADA: Evaluación realizada a través de la plataforma contratistas.sena.edu.co.

3. EVIDENCIA:

 Captura de Pantalla del Certificado “Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) JUAN CARLOS FERIA OLIVARES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 14242637 realizó el día 12/02/2026 la Capacitación de protocolos de bioseguridad.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 666 de 2020 del ministerio de salud y protección y social, la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del SENA, mediante la cual se establece el protocolo de medidas generales y de bioseguridad para prevenir y mitigar la propagación del COVID-19, Circular 01-03-2020-000156 del 02 de septiembre del 2020 del Sena, mediante el cual se establece el alcance a la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

OBLIGACIÓN 12:

1. Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

2. ACCION REALIZADA: Certificado “Integridad,trasparencia y lucha contra la corrupción”.

3. EVIDENCIA:

 Captura de Pantalla del Certificado “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción”.



Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

JUAN CARLOS FERIA OLIVARES
C.C 14.242.637

Participó y completó el curso virtual
Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción
Con una duración de 20 horas.
Bogotá D.C., 11 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 769340774000

www.funcionpublica.gov.co

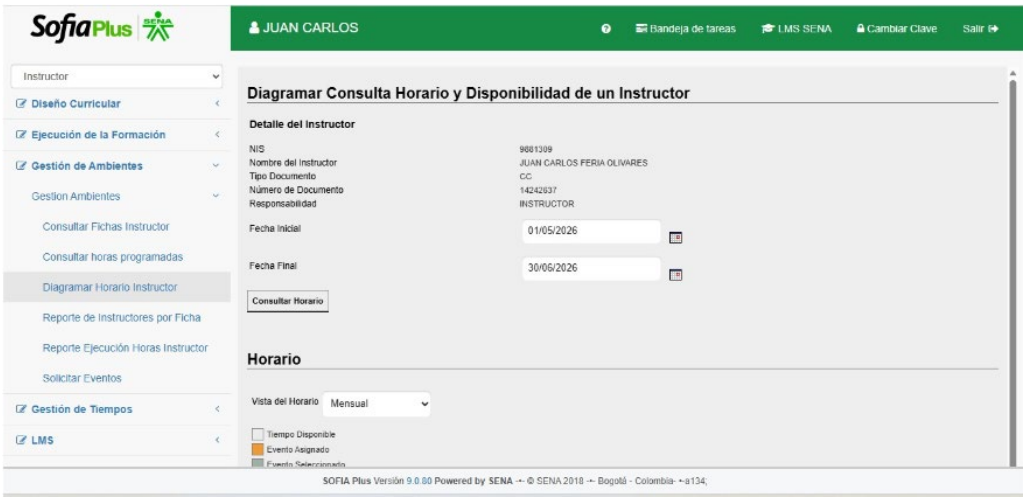
OBLIGACIÓN 13:

1. Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.

2. ACCION REALIZADA: Ingresar a las plataformas institucionales que requieran contraseña, actualizar información y datos de ingreso

3. EVIDENCIA:

 Ingreso a las plataformas institucionales tales como correo electrónico (xxxx@sena.edu.co), Sofía Plus, Zajuna.



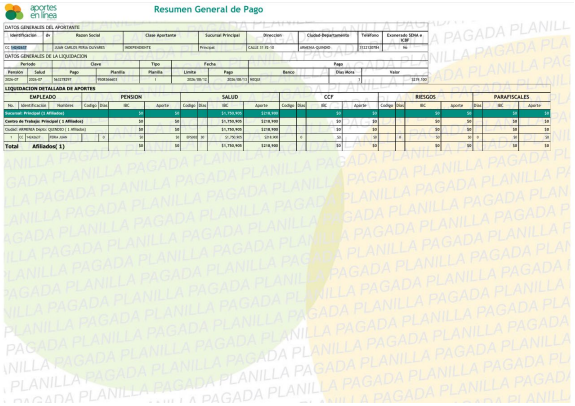
OBLIGACIÓN 14:

1. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

2. ACCION REALIZADA: Pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad y Salud Social Integral correspondiente al mes de julio.

3. EVIDENCIA:

Planilla comprobante y soporte de pago No. **9508366603** Aportes en Línea



OBLIGACIÓN 15:

1. No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

2. ACCION REALIZADA: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

3. EVIDENCIA:

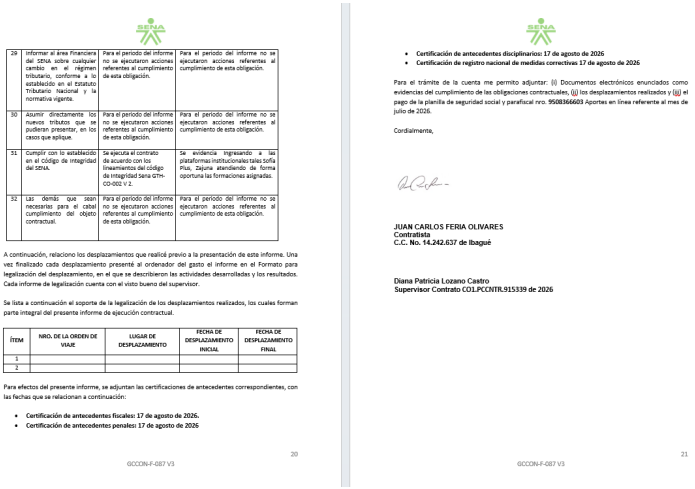
 Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN 16:

1. En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro delos límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.

2. ACCION REALIZADA: Se firma digitalmente los documentos para el informe y pago de honorarios.

3. EVIDENCIA:



29	Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
30	Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
31	Cumplir con lo establecido en el código de integridad del SENA.	Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de integridad Sena CTH-CO-002 V 2.	Se evidencia ingresando a las plataformas institucionales tales Sofia Plus, Zajuna atendiendo de forma oportuna las formaciones asignadas.
32	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- **Certificación de antecedentes fiscales: 17 de agosto de 2026.**
- **Certificación de antecedentes penales: 17 de agosto de 2026**

GCCOIN-F-087 V3 20

- **Certificación de antecedentes disciplinarios: 17 de agosto de 2026**
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas 17 de agosto de 2026**

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. **95083666603** Aportes en línea referente al mes de julio de 2026.

Cordialmente,

JUAN CARLOS FERIA OLIVARES
Contratista
C.C. No. 14.242.637 de Ibagué

Diana Patricia Lozano Castro
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.915339 de 2026

GCCOIN-F-087 V3 21

OBLIGACIÓN 17:

1. Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.

1. ACCION REALIZADA: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

2. EVIDENCIA:

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

OBLIGACIÓN 18:

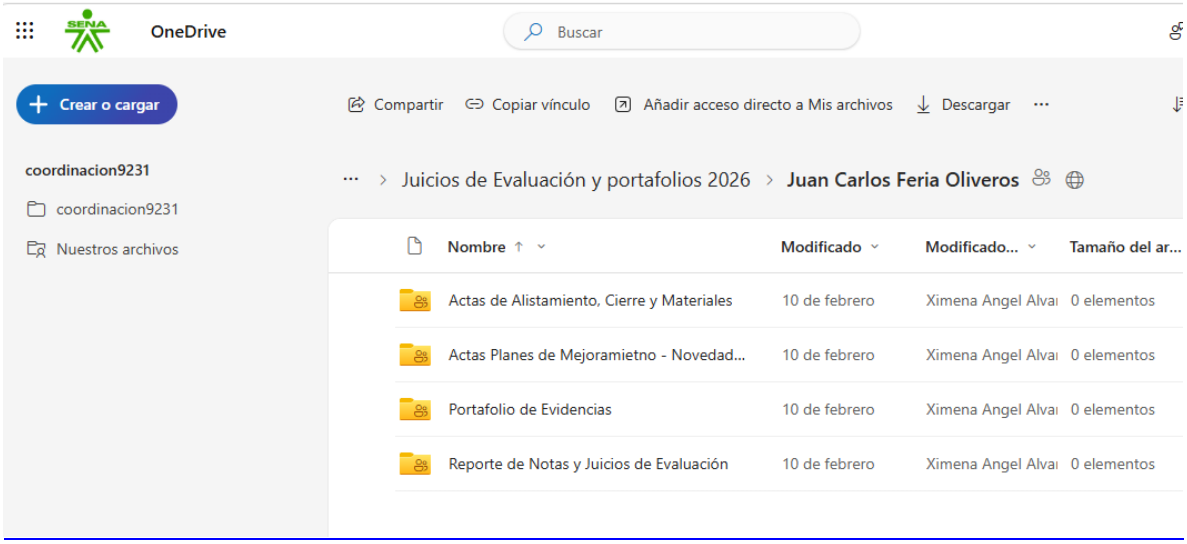
1. Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.

2. ACCION REALIZADA: Se guarda reserva de la información, en los medios dispuestos por la entidad, durante el desarrollo del objeto contractual

3. EVIDENCIA:

Documentos del Programa de Formación Cargados em el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas.

https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/coordinacion9231



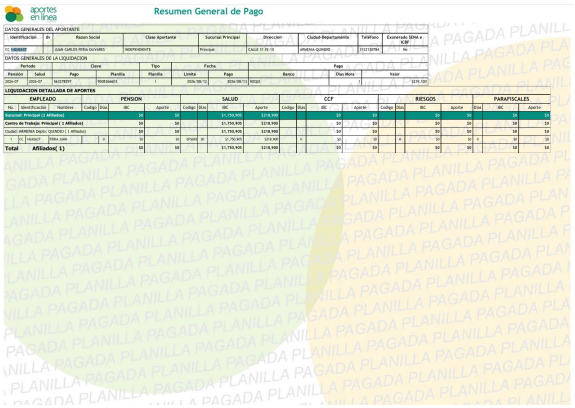
OBLIGACIÓN 19:

1. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.

2. ACCION REALIZADA: Pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad y Salud Social Integral correspondiente al mes de julio.

3. EVIDENCIA:

Planilla comprobante y soporte de pago No. **9508366603** Aportes en Línea


Resumen General de Pago

aportes en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	#	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1020410127		JUAN CARLOS PEÑA DUSSAN	INDEPENDIENTE	Principal	CALLE 77 75 19	ARMENIA-QUINDIO	3113128784	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	94237977	70191164872	I	2026-08-10	2026-08-11 00:00:00			$179.700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC		Codigo	Dias	IBC		Codigo	Dias	IBC		Codigo	Dias	IBC		Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Aportante Principal (1 Afiliados)					$0	$0			$1,733,905	$218,900			$0	$0			$0	$0	$0		$0	$0	
Centro de Trabajo Principal (1 Afiliados)					$0	$0			$1,733,905	$218,900			$0	$0			$0	$0	$0		$0	$0	
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)					$0	$0			$1,733,905	$218,900			$0	$0			$0	$0	$0		$0	$0	
1	CC	1020410127	JUAN CARLOS PEÑA DUSSAN		X	$0	$0	3TS000	M	$1,733,905	$218,900		X	$0	$0		X	$0	$0	$0		$0	$0
Total	Afiliados(1)					$0	$0			$1,733,905	$218,900			$0	$0			$0	$0	$0		$0	$0

1. El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes.

2. ACCION REALIZADA: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

3. EVIDENCIA:

 Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN 21:

1. El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.

2. ACCION REALIZADA: Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales; conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA “plataforma CompromISO Sena”.

3. EVIDENCIA:

 Se evidencia a través de los documentos del Sistema Integrado de Gestión utilizados en los procesos de la ejecución de la formación para la realización de las obligaciones contractuales.



OBLIGACIÓN 22:

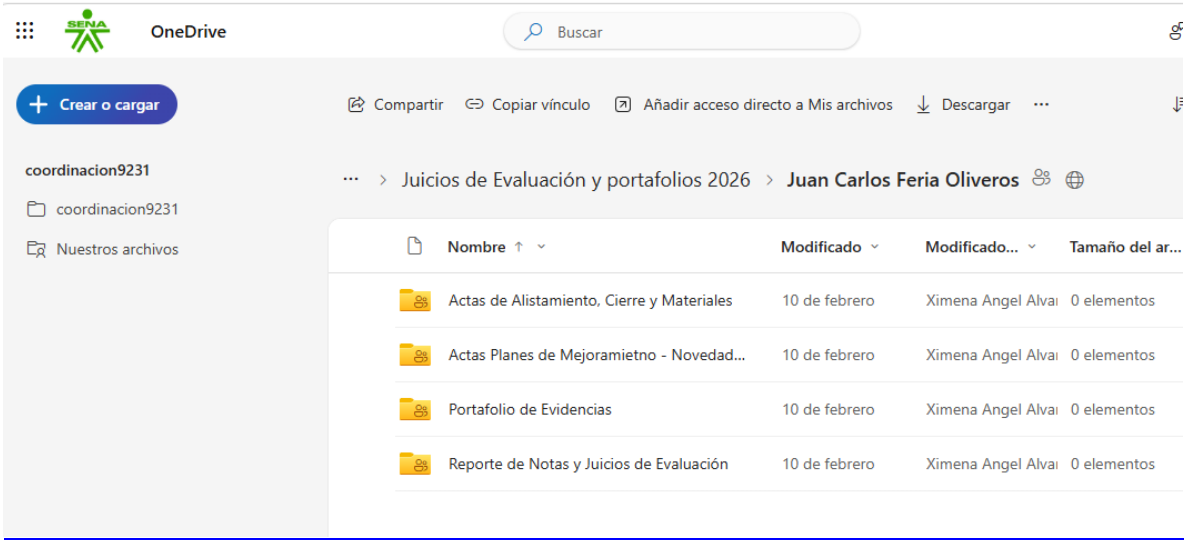
1. En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

2. ACCION REALIZADA: Se cumple con lo establecido en el sistema integrado de gestión y Autocontrol – SIGA para orientar formación profesional integral.

3. EVIDENCIA:

 Se evidencia cumpliendo con las políticas, los objetivos y requisitos, las buenas prácticas como contratista tales como: Optimizar el consumo de agua. Encender la luz solo cuando sea necesario. Apagar los aparatos eléctricos y electrónicos. Depositar los residuos en el lugar adecuado. Manejo de archivo digital entre otras.

 https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/coordinacion9231



OBLIGACIÓN 23:

1. El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.

2. ACCION REALIZADA: Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.

3. EVIDENCIA:

 Se evidencia a través de la plataforma CompromISO Sena. https://compromiso.sena.edu.co

 Se aplican los valores de integridad, Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia, Justicia, Solidaridad, Lealtad.



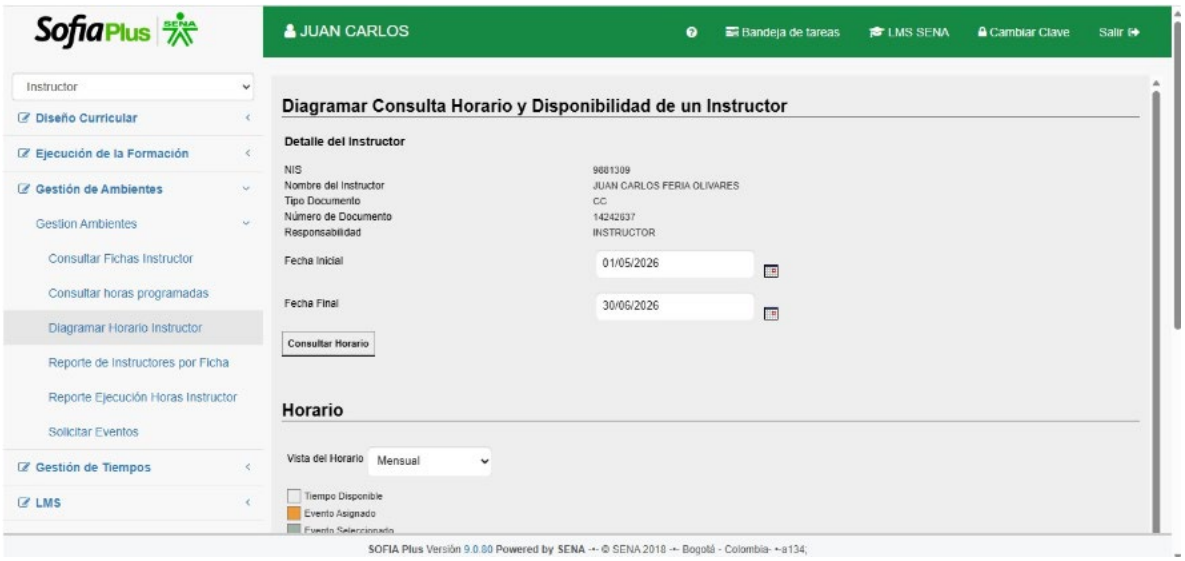
OBLIGACIÓN 24:

1. Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.

2. ACCION REALIZADA: El ingreso de la información fue veraz, oportuna y confiable en los aplicativos Sofía Plus y Zajuna.

3. EVIDENCIA:

 Captura de Pantalla del registro en las plataformas Sofía Plus y Zajuna.



OBLIGACIÓN 25:

1. Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.

2. ACCION REALIZADA: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

3. EVIDENCIA:

 Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN 26:

1. Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.

2. ACCION REALIZADA: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

3. EVIDENCIA:

 Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN 27:

1. Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.

2. ACCION REALIZADA: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

3. EVIDENCIA:

 Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN 28:

1. Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.

2. ACCION REALIZADA: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

3. EVIDENCIA:

 Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN 29:

1. Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.

2. ACCION REALIZADA: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

3. EVIDENCIA:

 Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN 30:

1. Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.

2. ACCION REALIZADA: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

3. EVIDENCIA:

 Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN 31:

1. Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.

2. ACCION REALIZADA: Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.

3. EVIDENCIA:

 Se evidencia Ingresando a las plataformas institucionales tales Sofía Plus, Zajuna, atendiendo de forma oportuna las formaciones asignadas.



OBLIGACIÓN 32:

1. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
2. ACCION REALIZADA: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

3. EVIDENCIA:

 Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 14242637		JUAN CARLOS FERIA OLIVARES	INDEPENDIENTE	Principal	CALLE 31 #2-10	ARMENIA-QUINDIO	3122120784	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	563278297	9508366603	I	2026/08/12	2026/08/13	NEQUI	1	$219,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: Principal (1 Afiliados)					$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)					$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)					$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	14242637 FERIA JUAN		0	$0	$0	EPS002	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 14242637		JUAN CARLOS FERIA OLIVARES	INDEPENDIENTE	Principal	CALLE 31 #2-10	ARMENIA-QUINDIO	3122120784	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	563278297	9508366603	I	2026/08/12	2026/08/13	NEQUI	1	$219,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VAL
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$200					$0	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$218,900	$200	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				1	$218,900	$200	$0	$0	$0	$0	$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

LOR A PAGAR
$219,100
$219,100
$219,100

LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.

INFORMA:

Que en esta Sociedad Administradora se le realizó Devolución de Saldos por SOLICITUD POR DEVOLUCIÓN DE SALDOS VEJEZ NORMAL al(a) Señor(a) JUAN CARLOS FERIA OLIVARES, identificado(a) con Documento No. 14,242,637, por las siguientes sumas:

Fecha	Descripción	Valor
Ene.31/24	DEVOLUCION_SALDOS	$29,552,823.00

Así las cosas el(la) Señor(a) JUAN CARLOS FERIA OLIVARES, no se encuentra pensionado(a) por Vejez, Invalidez o Sobrevivencia en esta Sociedad Administradora.

Se expide la presente certificación a solicitud del(a) interesado(a), a los 13 días del mes de Agosto de 2026.

Cordialmente,



Gerente de Clientes

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/08/2026 11:36:18 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **14242637**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145824257** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de agosto de 2026, a las 11:36:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	14242637
Código de Verificación	14242637260817113646

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:37:22 AM horas del 17/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **14242637**
Apellidos y Nombres: **FERIA OLIVARES JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301254437

PIB
11:35:36

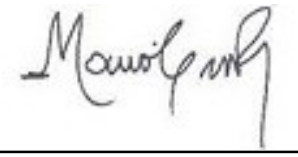
Bogotá DC, 17 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS FERIA OLIVARES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 14242637:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.